# INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS ARIALSERVI S.A.**

He revisado el Balance general de **ARIALSERVI S.A.** al 31 de diciembre del 2.010 y el Estado de Resultado, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañía para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y la evaluación efectuada del sistema de Control Interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta y al Valor agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Si los Señores Accionistas desean información adicional estoy presto a proporcionarles.

Cordialmente,

CPA. KARINA RIVADENEIRA
COMISARIO

0915351779

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
20 ABR 2011
Norma Cedeño C
GUAYAQUIL